DECRETO Nº 105/19 D.E.

San Jaime de la Frontera, 04 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Concurso de Precios Nº04/2019 "Convenio Específico" firmado entre La Municipalidad de San Jaime de la Frontera con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande – C.T.M.S.G. para la asistencia financiera en la ejecución de un tinglado, el cerramiento perimetral del predio, la construcción de sanitarios y vestuarios con destino a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en la Localidad de San Jaime de la Frontera; y.

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con el objetivo previsto, y de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones se cursaron las invitaciones de práctica a los proveedores que figuran inscriptos Ater y Afip.

Que se hicieron presentes cuatro (4) firmas con sus propuestas.

Que analizados los precios propuestos, surge del Cuadro Comparativo de Ofertas que es conveniente, para el ítem Nº1, la oferta de "ESTRUCTURAS MAYO" de Romero Marcelo y Romero Ricardo SH de la ciudad de Chajarí y para los ítems Nº 2 y 3 la oferta de la empresa "COMERCIAL FEDERAL S.R.L." de la ciudad de Federal, por lo que se adjudicará formalmente.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º)-**ADJUDÍQUESE** "La provisión de 31 Unidades Perfil C Chapa Galvanizada 102 x 50 x 2.0 MM X 12 Mt." Marca Sideral, por un total de pesos ciento treinta y nueve mil ciento veintiocho con 00/100 ($139.128,00) a la firma "ESTRUCTURAS MAYO" de Romero Marcelo y Romero Ricardo SH de la ciudad de Chajarí. Asimismo, adjudíquese "La provisión de 38 Unidades de Chapa Zinc Acanalada Nº 27 x 13 Mt." Marca Sideral, 3500 Unidades Tornillos Autoperforantes 14 x 1 1/2" con arandela" Marca TEL, por un total de pesos doscientos treinta y siete mil novecientos setenta y dos con 00/100 ($237.972,00) a la firma "COMERCIAL FEDERAL S.R.L." de la ciudad de Federal.-

ARTÍCULO 2º)-**COMUNÍQUESE** a los participantes del Concurso mediante notas, adjuntando copia del Cuadro Comparativo de Ofertas.-

ARTÍCULO 3º)-**COMUNÍQUESE** formalmente por notas a las empresas adjudicatarias, "ESTRUCTURAS MAYO" de Romero Marcelo y Romero Ricardo SH de la ciudad de Chajarí elaborándose Orden de Provisión Nº 00002826 y "COMERCIAL FEDERAL S.R.L." de la ciudad de Federal confeccionándose Orden de Provisión Nº 00002825.-

ARTÍCULO 4º)-**IMPÚTESE** el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos en vigencia 02.05.08.60.17.00-

ARTÍCULO 5º)-**REGÍSTRESE**, comuníquese, publíquese y archívese.-

LUIS GUILLERMO VARGAS
Secretario de Gobierno
MUNIC. SAN JAIME DE LA FRA

MUNICIPALIDAD SAN JAIME DE LA FRONTERA
PROVINCIA DE E. R.

SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA